

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 001/2022-2023
04 de mayo de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Báñez" establecen que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto, establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que el Artículo 26° de la norma señalada, establece que este órgano legislativo elegirá, de entre sus miembros titulares, por mayoría absoluta y en cada legislatura: una Presidenta o Presidente, una Primera Vicepresidenta o Vicepresidente, una Segunda Vicepresidenta o Vicepresidente, una primera Secretaria o Secretario y una segunda Secretaria o Secretario, respetando la equidad de género, disposición concordante con el Artículo 53° de la misma norma reglamentaria.

CONSIDERANDO:

Que, en la Primera Sesión Ordinaria realizada en fecha 04 de mayo de 2022 y en aplicación estricta del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, ha procedido a la elección de la Directiva que tendrá bajo su cargo la conducción de este órgano legislativo durante la legislatura 2022-2023, los cuales deben ser juramentados y posesionados en sus respectivos cargos cumpliendo con todas las formalidades de ley, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la elección de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni por la Legislatura 2022-2023, conformada por los siguientes asambleístas:

- | | |
|---------------------------|---------------------------------|
| 1. PRESIDENTE | : Edgar Segundo Rea Avaroma |
| 2. PRIMERA VICEPRESIDENTE | : Bertha Vejarano Congo |
| 3. SEGUNDO VICEPRESIDENTE | : Rossana Kenap Rioja |
| 4. PRIMERA SECRETARIA | : Mónica Núñez Vela Schrackmann |
| 5. SEGUNDO SECRETARIO | : Absalón Ojopi Durán |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni electos para esta legislatura, tomarán juramento y posesión en sus cargos en la misma fecha de su elección y permanecerán en sus cargos por un año calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución al Órgano Ejecutivo Departamental, Subgobernadores y Corregidores, Gobiernos Autónomos Municipales y otras instituciones nacionales y departamentales, para los fines consiguientes.

Es dictada en el Hemiciclo de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Edgar Segundo Rea Avaroma
PRESIDENTE EN EJERCICIO




Bertha Vejarano Congo
PRIMERA SECRETARIA